

Guayaquil, Marzo 10 de 1.994

SEÑORES

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS TEXTILES FATIMA C.A.,

En mi calidad de Comisario de la Compañía pongo a vuestra consideración
el siguiente informe por el ejercicio del año de 1.993.

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento
a las normas legales, y reglamentarias así como a las Resoluciones de la
Junta General.

Los Administradores han prestado toda colaboración necesaria para el --
cumplimiento de mis funciones.

Los Libros de Acta de Junta General, Libro de Talonario, Libro de Acciones
y Accionista, Comprobantes de Libros de Contabilidad, se lleva y se conser-
va de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son adecuadas.

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto
en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de control interno de la Compañía son adecuados.

Las cifras presentadas en el Estado Financiero en relación con los registros
de los Libros de Contabilidad, son correctas, así mismo, los estados finan-
cieros han sido elaborados de acuerdo con los principios generalmente aceptados.
Adjunto a la presente un cuadro comparativo de los principales indicadores -
financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos.

La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Art.
280 de la Ley de Compañía y en ella no se han omitido ningún punto a tratarse
tampoco se han propuesto solicitudes de Remoción de los administradores ni -
denuncias sobre gestión de los mismos.

Atentamente

